



Vulneración del derecho al trabajo por el uso de la IA en el sistema judicial

Violation of the right to work through the use of AI in the judicial system

Juan Alejandro Coloma-Armijos

juanca75@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2189-3982>

Kevin Josué Maldonado-Valle

kevinmv64@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-7664-771X>

Matías Josué Chicaiza-Flores

matiascf34@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0001-3117-7277>

Bolívar David Narváez-Montenegro

ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

RESUMEN

La inteligencia artificial (IA) impulsa la modernización del sistema judicial pero plantea riesgos para los derechos laborales en Ecuador, donde el trabajo es derecho fundamental y deber social consagrado. Se tiene por objetivo analizar la vulneración del derecho al trabajo en el sistema judicial ecuatoriano a partir del uso de la IA. Con análisis documental de 16 artículos científicos publicados entre 2015 y 2024, organizados en una tabla que sintetiza aportes prácticos sobre automatización, ética y políticas públicas. Se identificaron desafíos éticos, normativos y sociales, incluyendo la precarización del empleo, despidos, exclusión de trabajadores sin competencias digitales, sesgos algorítmicos y ausencia de marco normativo específico. Urge un enfoque integral que regule legalmente la IA, promueva la capacitación y establezca mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para proteger el trabajo digno y garantizar la equidad en el sistema judicial.

Descriptores: inteligencia artificial; aplicación informática; derecho. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

Artificial intelligence (AI) is driving the modernisation of the judicial system but poses risks to labour rights in Ecuador, where work is a fundamental right and a social duty enshrined in law. The aim of this study is to analyse the violation of the right to work in the Ecuadorian judicial system through the use of AI. It includes a documentary analysis of 16 scientific articles published between 2015 and 2024, organised in a table that summarises practical contributions on automation, ethics and public policy. Ethical, regulatory and social challenges were identified, including job insecurity, dismissals, exclusion of workers without digital skills, algorithmic biases and the absence of a specific regulatory framework. There is an urgent need for a comprehensive approach that legally regulates AI, promotes training and establishes transparency and accountability mechanisms to protect decent work and ensure fairness in the judicial system.

Descriptors: artificial intelligence; computer applications; law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

Es importante partir este trabajo desde el hecho que la inteligencia artificial (IA) se ha convertido en una herramienta clave para la modernización de diversos sectores, incluido el sistema judicial. Sin embargo, su implementación genera importantes desafíos en el ámbito de los derechos laborales, especialmente en un país como Ecuador, donde el trabajo está consagrado en la Constitución como un derecho fundamental y un deber social (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Si bien la automatización de procesos judiciales puede contribuir a mejorar la eficiencia y reducir los tiempos procesales, también conlleva riesgos significativos, como la precarización laboral, el aumento de despidos y la exclusión de trabajadores que no cuentan con las competencias necesarias para adaptarse a estas nuevas tecnologías (Aguilera-Durán, 2019; Granados-Ferreira, 2023).

En este contexto, la IA no solo transforma las dinámicas laborales, sino que también reconfigura los derechos fundamentales de los trabajadores. Según Aguilera-Durán (2021), la automatización y el uso de algoritmos en el ámbito laboral requieren un marco normativo que garantice la protección de los derechos laborales frente a los efectos adversos de la tecnología. En Ecuador, esta problemática se agrava debido a la ausencia de políticas públicas específicas que regulen el impacto de la IA en el empleo, lo que deja a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad frente a los procesos de automatización.

Por otro lado, el régimen laboral neoliberal, caracterizado por la flexibilización y la reducción de derechos laborales, ha intensificado la precarización del empleo en América Latina, y Ecuador no es la excepción. Guaman-Hernández & Stoessel (2022) advierten que la implementación de tecnologías disruptivas, como la IA, en un contexto de políticas laborales débiles, puede profundizar las desigualdades y aumentar la inestabilidad laboral. Esto resulta especialmente preocupante en el sector público, donde la estabilidad laboral, reconocida como un principio



fundamental, se ve amenazada por la adopción de herramientas tecnológicas que priorizan la eficiencia sobre los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, la implementación de la IA en el sistema judicial plantea serios desafíos éticos. Según Dávila-Morán & Agüero-Corzo (2023), el uso de algoritmos en la toma de decisiones puede generar sesgos que afecten la imparcialidad y la equidad, vulnerando no solo los derechos de los trabajadores, sino también los principios de justicia y debido proceso. En este sentido, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el diseño y funcionamiento de los sistemas de IA resulta fundamental para evitar decisiones arbitrarias que puedan perjudicar tanto a los empleados del sistema judicial como a los usuarios del servicio de justicia.

Por lo tanto, este artículo tiene como objetivo analizar la vulneración del derecho al trabajo en el sistema judicial ecuatoriano a partir del uso de la inteligencia artificial.

MÉTODO

La metodología utilizada se basó en un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental en una población de 16 artículos científicos que abordan los principales desafíos éticos, normativos y sociales derivados de la automatización y el uso de tecnologías avanzadas en las relaciones laborales. La selección de los textos se llevó a cabo considerando su relevancia en el análisis de la vulneración del derecho al trabajo, con un enfoque particular en el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el sistema judicial ecuatoriano.

La información recopilada se organizó en la tabla 1, que sintetiza los aportes de los autores revisados, lo cual permitió estructurar un análisis en la sección de resultados que combina perspectivas teóricas y prácticas, con énfasis en el contexto ecuatoriano, donde el trabajo es reconocido constitucionalmente como un derecho fundamental y un deber social. La revisión incluyó artículos publicados entre 2015 y 2024, lo que permitió abarcar un rango temporal para identificar tendencias y desafíos actuales.



RESULTADOS

A través de una revisión de diversas 16 artículos científicos, se abordan los principales desafíos éticos, normativos y sociales que plantea la automatización y el uso de tecnologías avanzadas en las relaciones laborales. Este análisis incluye aspectos como la precarización del empleo, la reconfiguración de los derechos fundamentales de los trabajadores, la necesidad de políticas públicas para mitigar los efectos negativos de la automatización y la importancia de garantizar un marco normativo que proteja el derecho al trabajo digno frente a los avances tecnológicos.

Tabla 1. Vulneración del derecho al trabajo por el uso de la IA en el sistema judicial.

Autor(es) y Año	Aportes
Aguilera-Durán, J. (2019)	Se analiza el impacto de la automatización y el uso de tecnologías avanzadas en el derecho al trabajo, destacando la necesidad de implementar medidas de protección para los trabajadores frente a la pérdida de empleos ocasionada por estos avances.
Aguilera-Durán, J. (2021)	Se examina cómo la inteligencia artificial transforma los derechos laborales fundamentales, proponiendo un marco normativo que garantice la protección de los trabajadores frente a la automatización y el uso de algoritmos en el ámbito laboral.
Chiriboga-Izquieta, H. G., et al. (2018)	Se ofrece una perspectiva histórica del derecho laboral como herramienta política, destacando su evolución y su relación con los cambios tecnológicos y sociales que han influido en su desarrollo.
Dávila-Morán, R. C., et al. (2023)	Se abordan los desafíos éticos que plantea la inteligencia artificial, incluyendo su impacto en el empleo, y se enfatiza la necesidad de regular su uso para evitar vulneraciones a los derechos laborales.
Granados-Ferreira, J. (2022)	Se analiza el impacto de la inteligencia artificial en las relaciones laborales, incluyendo la automatización de tareas y la pérdida de empleos, proponiendo estrategias para mitigar los efectos negativos en los trabajadores.
Granados-Ferreira, J. (2023)	Se estudia el impacto de la automatización en los despidos laborales, destacando la importancia de implementar políticas públicas que protejan a los trabajadores afectados por el uso de inteligencia artificial.
Guaman-Hernández, A., et al. (2022)	Se examina cómo el régimen laboral neoliberal afecta el derecho al trabajo digno, incluyendo el impacto de la tecnología y la inteligencia artificial en la precarización de las condiciones laborales.
Larrondo, M. E., et al. (2021)	Aunque el enfoque principal es la libertad de expresión, se aborda cómo los algoritmos de inteligencia artificial pueden influir en derechos fundamentales, incluyendo el derecho al trabajo.
Piñas-Piñas, L. F., et al. (2021)	Se analiza cómo la pandemia de COVID-19 y la automatización han afectado el derecho al trabajo, con énfasis en los despidos intempestivos y la precarización de las condiciones laborales.
Quiñones-Infante, S. (2016)	Se realiza un repaso histórico del derecho laboral, destacando cómo los avances tecnológicos han influido en su evolución y en la protección de los derechos de los trabajadores.
Terrones-Vásquez, A. Y., et al. (2023)	Se discute la importancia de la ética en la protección de los derechos laborales frente a los desafíos que plantea la inteligencia artificial y la automatización en el ámbito laboral.
Ubilla-Fernández, G. (2021)	Se analiza cómo el principio protector del derecho laboral puede aplicarse en el contexto de la automatización y el uso de inteligencia artificial en el sector público, garantizando los derechos de los trabajadores.
Vásquez-Reyes, C. A. (2022)	Se revisa la evolución del derecho laboral en Panamá, destacando los desafíos actuales relacionados con la tecnología y la automatización, y su impacto en los derechos de los trabajadores.



Villasmil-Prieto, H. (2015)	Se examina la evolución del derecho laboral en América Latina, incluyendo los desafíos que plantea la tecnología en la protección de los derechos laborales y la relación de trabajo.
Yarin-Meza, C. E., et al. (2024)	Se analiza cómo la administración pública en el Perú debe adaptarse a los cambios tecnológicos, incluyendo el uso de inteligencia artificial, para garantizar el derecho al trabajo y fomentar la resiliencia laboral.

Fuente: Elaboración propia.

La vulneración del derecho al trabajo por el uso de la inteligencia artificial (IA) en el sistema judicial ecuatoriano constituye un tema de creciente relevancia en el ámbito jurídico y social. Desde la descripción planteada en la tabla 1, se estudia este fenómeno, que se enmarca en un contexto global de automatización y transformación digital, plantea desafíos significativos para la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente en un país como Ecuador, donde el trabajo es reconocido constitucionalmente como un derecho y un deber social.

Por lo tanto, es necesario partir del marco normativo ecuatoriano, que establece al trabajo como un derecho fundamental. El artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el trabajo como un derecho y un deber social, y lo define como un medio para alcanzar la realización personal y el bienestar colectivo. Asimismo, el artículo 326 establece principios fundamentales como la estabilidad laboral, la igualdad de oportunidades y la prohibición de la discriminación en el ámbito laboral. Estos principios son esenciales para garantizar un trabajo digno y estable, incluso en un contexto de transformación tecnológica.

En este sentido, la implementación de la IA en el sistema judicial plantea tensiones con estos principios constitucionales. Por ejemplo, la automatización de tareas administrativas y operativas en el sistema judicial puede generar despidos masivos o la precarización de las condiciones laborales, lo que contraviene el principio de estabilidad laboral. Asimismo, la falta de regulación específica sobre el uso de la IA en el ámbito laboral deja a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad frente a los efectos adversos de la tecnología.



De acuerdo con lo señalado por Aguilera-Durán (2019), es indispensable contar con un marco normativo que regule el impacto de la automatización en el derecho al trabajo. Según el autor, la tecnología no debe ser vista únicamente como una herramienta para mejorar la eficiencia, sino también como un factor que puede generar desigualdades y exclusión si no se gestiona adecuadamente. En el caso ecuatoriano, esta perspectiva es particularmente relevante, dado que el sistema judicial enfrenta desafíos estructurales que podrían agravarse con la implementación de tecnologías avanzadas.

Por otro lado, el uso de la IA en el sistema judicial tiene el potencial de transformar significativamente la forma en que se administran los procesos judiciales. Por ejemplo, la automatización de tareas como la gestión de expedientes, la asignación de casos y la generación de resoluciones puede mejorar la eficiencia y reducir los tiempos procesales. Sin embargo, estos avances también tienen un costo en términos de empleo, ya que muchas de estas tareas son realizadas actualmente por trabajadores administrativos y operativos.

Como lo menciona Granados-Ferreira (2023), la automatización puede generar despidos injustificados, lo que en Ecuador se traduce en una vulneración del derecho al trabajo digno. Este fenómeno es especialmente preocupante en el sector público, donde la estabilidad laboral es un principio fundamental. En este contexto, es fundamental que el Estado adopte medidas para proteger a los trabajadores afectados por la automatización, como la capacitación y la reconversión laboral. Estas medidas no solo permitirían garantizar la reinserción de los trabajadores en el mercado laboral, sino que también contribuirían a mitigar el impacto social de la automatización.

Asimismo, la implementación de la IA en el sistema judicial plantea desafíos éticos significativos. Tal como lo señalan Dávila-Morán & Agüero-Corzo (2023), el uso de algoritmos en la toma de decisiones puede generar sesgos que afecten la imparcialidad y la equidad. En el caso ecuatoriano, la falta de transparencia en el diseño y funcionamiento de los sistemas de IA podría derivar en decisiones arbitrarias que afecten tanto a los empleados del sistema judicial como a los



usuarios del servicio de justicia, es decir, un algoritmo mal diseñado podría priorizar ciertos casos en función de criterios discriminatorios, lo que contravendría los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución.

En este contexto, otro aspecto singular es la relación entre la implementación de la IA y la precarización laboral. Como advierten Guaman-Hernández & Stoessel (2022), el régimen laboral neoliberal, caracterizado por la flexibilización y la reducción de derechos laborales, agrava la situación de los trabajadores frente a la implementación de tecnologías disruptivas. En Ecuador, este fenómeno se refleja en la creciente precarización de los contratos laborales, especialmente en el sector público, en este sentido, la contratación temporal y la tercerización de servicios son prácticas comunes que debilitan la estabilidad laboral y aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores frente a la automatización.

Por añadidura, es importante destacar que la IA no solo afecta a los trabajadores administrativos y operativos, sino también a los profesionales del derecho, teniéndose en cuenta que la automatización de tareas como la redacción de documentos legales y la investigación jurídica puede reducir la demanda de abogados y otros profesionales del derecho. Esto plantea un desafío adicional para el sistema educativo, que debe adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral y garantizar que los futuros profesionales estén preparados para enfrentar los desafíos de la era digital.

De igual manera, además de los desafíos normativos y laborales, la implementación de la IA en el sistema judicial plantea importantes desafíos éticos y sociales. Según lo planteado por Larrondo & Grandi (2021), el uso de algoritmos en la toma de decisiones puede afectar derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la justicia. En el caso ecuatoriano, estos desafíos son particularmente relevantes, dado que el sistema judicial enfrenta problemas estructurales como la falta de recursos, la corrupción y la desigualdad en el acceso a la justicia.

Prosiguiendo con lo anterior, es importante tener en cuenta la implementación de sistemas de IA en el sistema judicial podría exacerbar las desigualdades existentes



si no se garantiza un acceso equitativo a estas tecnologías. Además, la falta de transparencia en el diseño y funcionamiento de los algoritmos podría generar desconfianza en el sistema judicial, lo que afectaría la legitimidad de las decisiones judiciales. Por estas razones, es fundamental que la implementación de la IA en el sistema judicial esté acompañada de mecanismos de control ético y técnico que garanticen la transparencia, la imparcialidad y la equidad.

En este orden, ante estos desafíos, es necesario que el Estado ecuatoriano adopte un enfoque integral para regular el uso de la IA en el sistema judicial. En primer lugar, es fundamental que se establezca un marco normativo específico que regule el impacto de la IA en el ámbito laboral. Este marco debe incluir medidas para garantizar la estabilidad laboral, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

En segundo lugar, es importante que se promueva la capacitación y la reconversión laboral de los trabajadores afectados por la automatización. Esto permitiría garantizar su reinserción en el mercado laboral y evitar el aumento del desempleo estructural. Además, la capacitación debe incluir no solo habilidades técnicas, sino también competencias éticas y sociales que permitan a los trabajadores adaptarse a los desafíos de la era digital.

En tercer lugar, es necesario que se implementen mecanismos de control ético y técnico para garantizar la transparencia, la imparcialidad y la equidad en el uso de la IA en el sistema judicial. Estos mecanismos podrían incluir auditorías independientes, la publicación de los criterios utilizados en los algoritmos y la participación de la sociedad civil en el diseño y supervisión de los sistemas de IA.

CONCLUSION

La vulneración del derecho al trabajo en el sistema judicial ecuatoriano a partir del uso de la inteligencia artificial (IA) radica principalmente en la precarización laboral, la pérdida de empleos y la exclusión de trabajadores que no cuentan con las competencias necesarias para adaptarse a las nuevas tecnologías. Este fenómeno se manifiesta en la automatización de tareas administrativas y operativas, que,



aunque mejora la eficiencia institucional, genera despidos masivos y afecta la estabilidad laboral, un principio fundamental consagrado en el artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador.

Recrudeciéndose esta problemática ante la falta de un marco normativo específico que regule el impacto de la IA en el ámbito laboral agrava esta vulneración, dejando a los trabajadores en una situación de desprotección frente a los efectos adversos de la automatización. La ausencia de políticas públicas que promuevan la capacitación y la reconversión laboral profundiza las desigualdades, especialmente en un contexto marcado por la flexibilización y la tercerización laboral, características del régimen neoliberal que afecta al sector público y privado en el país.

Por otro lado, el uso de algoritmos en la toma de decisiones judiciales plantea riesgos éticos significativos, como la generación de sesgos y la falta de transparencia, que no solo afectan a los trabajadores del sistema judicial, sino también a los principios de justicia y debido proceso, estas prácticas pueden derivar en decisiones arbitrarias y discriminatorias, vulnerando los derechos fundamentales de los empleados y de los usuarios del sistema judicial.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aguilera-Durán, J. (2019). Derecho al trabajo, automatización laboral y derechos de afectación por el uso de tecnología. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (29), 3–23. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2019.29.13898>
- Aguilera-Durán, J. (2021). Reconfiguración de los derechos fundamentales de los trabajadores frente al uso de la inteligencia artificial. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (32), 51–70. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2021.32.15309>



- Chiriboga-Izquieta, H. G., Jiménez, E., & Toscanini-Sequeira, P. M. (2018). El derecho laboral como herramienta política, una mirada histórica. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 226–231.
- Dávila-Morán, R. C., & Agüero-Corzo, E. del C. (2023). Desafíos éticos de la inteligencia artificial: implicaciones para la sociedad y la economía. *Conrado*, 19(94), 137–144.
- Granados-Ferreira, J. (2022). Análisis de la inteligencia artificial en las relaciones laborales. *Revista CES Derecho*, 13(1), 111–132. <https://doi.org/10.21615/cesder.6395>
- Granados-Ferreira, J. (2023). El impacto de la inteligencia artificial en los trabajadores despedidos por automatización de servicios. *Revista CES Derecho*, 14(3), 62–81. <https://doi.org/10.21615/cesder.7416>
- Guaman-Hernández, A., & Stoessel, S. (2022). Del derecho al trabajo digno al régimen laboral neoliberal: captura estatal y autoritarismo en el Ecuador contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (35), 211–238. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17277>
- Larrondo, M. E., & Grandi, N. M. (2021). Inteligencia artificial, algoritmos y libertad de expresión. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (34), 177–194. <https://doi.org/10.17163/uni.n34.2021.08>
- Piñas-Piñas, L. F., Viteri-Naranjo, B. del C., & Álvarez-Enríquez, G. F. (2021). El despido intempestivo y el derecho al trabajo en Ecuador en tiempo de COVID-19. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(spe3), 00011. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2690>
- Quiñones-Infante, S. (2016). Breve repaso a la evolución histórica del Derecho del Trabajo. *Ius et Veritas*, 24(52), 258–268.
- Terrones-Vásquez, A. Y., Recalde-Gracey, A. E., Rojas-Luján, V. W., & Morales-Salazar, P. O. (2023). La práctica de la ética y el derecho laboral de los trabajadores. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(15), 69–85. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i15.2583>
- Ubilla-Fernández, G. (2021). Derecho de las relaciones laborales en el sector público y la cuarta regla del principio protector. *Ius Humani. Revista de Derecho*, 10(2), 67–86. <https://doi.org/10.31207/ih.v10i2.265>
- Vásquez-Reyes, C. A. (2022). Reseña histórica del Derecho Laboral en la República de Panamá. *Sapientia*, 13(3), 6–13. <https://doi.org/10.54138/27107566.395>
- Villasmil-Prieto, H. (2015). Pasado y presente del derecho laboral latinoamericano y las vicisitudes de la relación de trabajo (primera parte). *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (21), 203–228.
- Yarin-Meza, C. E., & Berrocal-Gutarra, C. A. (2024). El futuro del trabajo en la administración pública en el Perú: Adaptación y resiliencia. *Cuestiones Políticas*, 42(81), 111–125. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14927631>